

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. Expediente PAS 41-2026.

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 1.1. Objeto del contrato.....
- 1.2. Legislación.....

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. Expediente PAS 41-2026.

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1-OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es la contratación de un suministro de sillas ergonómicas para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital de la Paz.

1.2- LEGISLACIÓN.

Los productos presentados a este procedimiento, deberán cumplir la legislación vigente que sea de aplicación.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, quedando el contratista sometido a la normativa nacional y europea en materia de protección de datos, siendo ésta una obligación contractual esencial (211.1.f LCSP).

1.3.- DURACIÓN

- Total: 3 años a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o bien hasta haber solicitado las 150 sillas estipuladas, lo que suceda primero.
- El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de 7 días naturales a contar desde la fecha en que se efectúe el pedido correspondiente. No se entregarán todas las sillas en una sola remesa, se irán solicitando en función de las necesidades sin obligación de solicitar todas las sillas estipuladas.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El mobiliario suministrado deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

- Silla operativa de alta ergonomía.
- Base giratoria de cinco radios con ruedas. Las ruedas han de moverse con facilidad sobre cualquier superficie.

- Medidas: Se indican las medidas incluidas en un intervalo, a fin de facilitar la presentación de ofertas.
 - Altura total: Comprendida en el intervalo mínimo 970 mm - máximo 1180 mm. (Ej: 1040-1140 mm; 1020 – 1120 mm; 1040 – 1130 mm; 1070-1180; 970 – 1070 mm; 1070-1180; 1020-1120 mm; otros)
 - Altura asiento: Comprendida en el intervalo mínimo 420 mm – máximo 540 mm. (Ej: 440-540 mm; 420-510 mm, 440-520 mm, otros).
- Diseño: cuadrangular de asiento y respaldo rectangular.
- Asiento giratorio regulable en altura y profundidad.
 - ✓ Ergonómico con curvatura delantera tapizado en tela con carcasa exterior de polipropileno.
 - ✓ Interior del asiento: goma espuma inyectada de alta densidad.
 - ✓ Mecanismo sincronizado de elevación y amortiguación del asiento.
- Respaldo alto en malla 100% transpirable tapizado en tela color **rojo o burdeos**. (La altura del respaldo debe permitir apoyar los hombros, de modo que se adapte de la mejor manera a la altura de la mayoría de los usuarios). Respaldo regulable en altura e inclinación con sistema anti-retorno de seguridad, con bloqueo multiposiciones regulable por medio de una palanca que bloquee la posición angular del respaldo, mínimo 4 posiciones.

Respaldo diseñado ergonómicamente con volumen lumbar y con posibilidad de regular el apoyo al respaldo de forma personalizada según las necesidades del usuario, permitiendo un apoyo estable y manteniendo la espalda en una posición natural. Mecanismo sincronizado de regulación de tensión según el peso del usuario.
- Brazos regulables en altura.
- Palancas y mecanismos: fácil manejo las distintas opciones del mecanismo de la silla y en posición accesible por el usuario, pudiéndose manejar en posición sentada.
- Tapicería: Ignífuga, transpirable, de fácil limpieza y alta resistencia a la abrasión.
- Color de la tapicería del respaldo y el asiento: **rojo o burdeos**.
- Sin reposacabezas
- Montaje de la silla incluido.
- Envío incluido

El suministro del mobiliario a suministrar deberá ajustarse a lo establecido en la normativa que a continuación se detalla:

- Certificado UNE-EN 1335 (1 a 3) o equivalentes: Mobiliario de oficina. Silla de oficina.

El material debe cumplir con lo establecido en el Real Decreto 488/1997 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

2.1 PARTES Y COMPONENTES.

Un máximo de 150 sillas.

Madrid, a 18 de septiembre de 2026.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

D. Francisco García Río

Presidente de la Comisión Delegada de la Fundación

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA